

**V. Anuncios***Otros anuncios***Consejería de Bienestar Social,  
Juventud y Vivienda**

**1205** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 12 de febrero de 2010, del Director, por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 2010, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente DO-225/08, que motiva el procedimiento nº 14/2010, interpuesto por Elsa Moreno García, contra la resolución del recurso de alzada del mencionado expediente y emplaza a los interesados en dicho procedimiento.*

Visto el oficio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Las Palmas de Gran Canaria, de 15 de enero de 2010, en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**R E S U E L V O:**

Ordenar la remisión del expediente administrativo DO-225/08 que motivó el procedimiento ordinario nº 14/2010 que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por Dña. Elsa Moreno García, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto, ante la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda, en el expediente DO-225/08, incoado a Dña. Elsa Moreno García, por ocupar sin título legal para ello la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en el Grupo Viviendas Jinámar II, calle Lomo Las Brujas, 19, bloque 12, piso 9, letra D, LP-811/552, término municipal de Telde.

Publicar la presente, a efectos de lo preceptuado en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que Dña. Elsa Moreno García, y cuantos otros se consideren interesados, puedan comparecer en dicho Juzgado en el plazo de nueve días (artº. 49 LJCA) contados a partir de la presente publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.